



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0603**

NEUQUÉN, 13 OCT 2011

VISTO:

El Expediente OE 6953-M-2011 y la Orden de Pago N° AC07589/11, a nombre de BIANCHI MARIA CECILIA por un monto de \$ 847.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Coordinación y Economía destinada a solventar los gastos con la Tasación de Lotes de Propiedad Municipal;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n de fecha 09 de Agosto de 2011 de la Secretaría de Coordinación y Economía.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

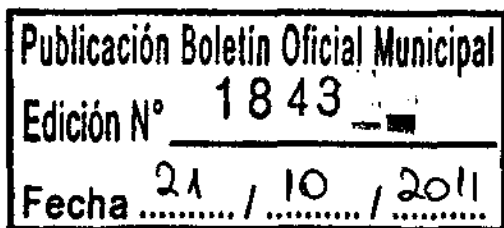
Artículo 1º: APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago N° AC07589/11 a nombre de BIANCHI María Cecilia por un monto de \$847.- (Pesos ochocientos cuarenta y siete) de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000651 de Guillermo H. Reybet Propiedades que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º: Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA.-

FDO) BIANCHI.-



Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén